

administración local**AYUNTAMIENTOS****RETUERTA DEL BULLAQUE**
ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, dentro del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, el cual ha estado expuesto al público por plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el B.O.P. Número 131 de fecha 08 de julio de 2024, de acuerdo con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No habiéndose presentado reclamaciones contra el citado expediente, queda definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto legal, se publica el anuncio de aprobación definitiva de dicho expediente de modificación de créditos, con el siguiente detalle:

I. AUMENTOS		
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1531 609	Acceso a los núcleos de población. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.000,00 €
171 619	Parques y Jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000,00 €
342 623	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.300,00 €
933 632	Gestión del patrimonio. Edificios y otras construcciones	13.000,00 €
933 633	Gestión del patrimonio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.600,00 €
Importe Créditos Extraordinarios		46.900,00 €
B) SUPLEMENTOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
454 619	Caminos vecinales. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	30.000,00 €
Importe Suplementos		30.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		76.900,00 €

II. FINANCIACIÓN		
REMANENTE		
Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
87000	Remanente para Gastos Generales	76.900,00 €
Importe Remanente		76.900,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		76.900,00 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 2869

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>